

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2019 0425**

Atendiendo que el liquidador no elevó ninguna manifestación sobre la designación, se hace necesario relevarlo y designar a otro auxiliar de la justicia, para lo cual se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador a la doctora GLORIA AMPARO HURTADO PERDOMO.

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador YUSSEP HOMERO GUTIERREZ CORONADO a quien se le puede ubicar en la dirección electrónica ygutierrez@operacionestrategica.com. Comuníquesele por el medio mas expédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u> 17 </u> Hoy <u> 29-03-2022 </u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
